

CONCLUSIONES DE LA MESA REDONDA PARA EL ESTUDIO DE LA  
ENFERMEDAD CAUSAL DE LA MUERTE DEL LIBERTADOR

La Comisión de Conclusiones de la Mesa Redonda para el estudio de la enfermedad causal de la muerte del Libertador, después de haber leído y considerado los trabajos presentados y sus discusiones, llega a las siguientes conclusiones:


- 1) Los antecedentes familiares del Libertador comprueban que éste vivió en su infancia en un ambiente familiar propicio para el contagio tuberculoso.
- 2) El hallazgo de un nódulo calcificado en el pulmón izquierdo, extraído durante la autopsia, y conservado en el Museo Bolivariano de Caracas, con los datos epidemiológicos, antecedentes familiares y otros resultados de dicha autopsia, conducen a considerarlo como la secuela de una primo-infección tuberculosa sufrida en la infancia.
- 3) Los antecedentes personales del Libertador demuestran que las fatigas, privaciones y preocupaciones morales, minaron su resistencia orgánica y favorecieron el desarrollo de una reinfección tuberculosa.
- 4) Los datos aportados por el expediente clínico permiten confirmar el diagnóstico de tuberculosis pulmonar como enfermedad principal final.
- 5) Los datos suministrados por la autopsia son concluyentes para determinar:
  - a) Presencia de lesiones (cavernas y nódulos exudativos) características de tuberculosis de reinfección del adulto de tipo fibroulcerocavernosa, con diseminación broncógena, suficientes para producir y explicar la muerte.
  - b) Posibles lesiones tuberculosas secundarias finales laringotraqueales e intestinales.
  - c) Ausencia de lesiones tuberculosas a nivel de meninges.
- 6) La terapéutica empleada por el médico tratante estuvo adaptada a los conceptos científicos admitidos en su tiempo.
- 7) El estudio y análisis de los Boletines Médicos y del Protocolo de la autopsia demuestran que el Dr. Alejandro Próspero Reverend poseía conocimientos científicos acordes con las doctrinas de la época, lo que acredita su carácter de médico de alto nivel académico.

Caracas, 13 de Febrero de 1964

LA COMISION DE CONCLUSIONES

  
DR. JOSE IGNACIO BALDO

  
SR. ALFREDO BOULTON

  
PERO. PEDRO PABLO BARNOZA

  
DR. OSCAR BEAUJON

  
DR. BLAS BRUNI CELLI